

LÍNEA BASE DEL PROYECTO: “PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO A TRAVÉS DE SENSIBILIZACIÓN, TRABAJO DE INCIDENCIA Y APOYO A SOBREVIVIENTES EN GUATEMALA”

Conocimientos, actitudes y prácticas CAP de hombres, mujeres y
adolescentes de tres municipios de Totonicapán sobre la Violencia contra
las mujeres

Dra. Mirna Montenegro Rangel
Consultora

Informe final de la Consultoría Línea Base: “Prevención de violencia de género a través de sensibilización, trabajo de incidencia y apoyo a sobrevivientes en Guatemala”

Presentación

La violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos que tiene consecuencias a lo largo de toda la vida, afecta directamente su salud y tiene costos psicológicos que inciden directamente en el desarrollo psicosocial de la mujer, su entorno familiar, a nivel comunitario y nacional. Dados su alcance y sus impactos se convierte en un problema de salud pública.

La violencia contra la mujer se define como: “Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado¹”.

Guatemala, al igual que otros países de la región, se encuentra inmersa en deficiencias que contribuyen a impedir alcanzar etapas de un buen desarrollo humano que favorezca a su población. Una de estas deficiencias tiene su origen en el complejo fenómeno de la violencia, que afecta directamente a las niñas, adolescentes y mujeres.

Desde el año 2009 PIES DE OCCIDENTE con el acompañamiento de Acción Medeor viene desarrollando acciones para el mejoramiento de la salud sexual y reproductiva en comunidades indígenas del Departamento de Totonicapán, con organizaciones y autoridades comunitarias y organizaciones de la sociedad civil.

A lo largo del desarrollo de las acciones con las familias, se ha constatado que debido a los roles sociales tradicionales asignados al hombre y la mujer dentro de la cultura indígena, las mujeres son educadas desde el propio seno familiar para mostrar pasividad y total obediencia al hombre. De este modo, se reproduce a lo largo de su vida una dependencia hacia el padre, hermano y marido (virolocal). Esta situación de subordinación, marginación y dependencia social y económica de las mujeres respecto al hombre, las coloca en una posición vulnerable hacia la violencia de género.

Para contribuir a superar esta problemática desde las mismas mujeres y comunidades, la Asociación PIES de Occidente y Acción Medeor impulsan el proyecto **“Prevención de violencia de género a través de sensibilización, trabajo de incidencia y apoyo a sobrevivientes en Guatemala”**.

El presente estudio CAP al inicio del proyecto, busca indagar sobre las percepciones, prácticas y comportamientos de las mujeres y hombres, respecto a la violencia basada en género y así contar con

¹ Decreto 22-200 Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Artículo 20.

evidencia e información actualizada, para definir y orientar mejor las estrategias y acciones del proyecto para el alcance de sus objetivos y resultados.

Según el Instituto Nacional de Estadística la proyección de población para el año 2018 en el departamento de Totonicapán es de 585,578 habitantes; de los cuales 281,346 son hombres y 304,232 son mujeres. Se han realizado durante el año 2017 119 reconocimientos médicos por violencia sexual y en el primer trimestre del año 2018 35 casos.

Tabla Número de reconocimientos médicos por delito violencia sexual, en Totonicapán 2017 y 1er trimestre del 2018

Edades	Año 2017			Año 2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
0-12 Años	3	18	21		3	3
13-17 Años	2	52	54		21	21
18-35 Años	1	31	32		7	7
36-59 Años	1	2	3	1	1	2
60 + Años						
Sin dato		9	9		2	2
Total	7	112	119	1	34	35

Fuente: Monitoreo de delitos violencia sexual de la secretaria contra la violencia sexual, explotación y trata de personas. Abril del 2018

Los resultados del CAP evidencian que no existen diferencias significativas en los conocimientos, actitudes y prácticas entre los hombres, mujeres y adolescentes entrevistadas en relación a la violencia contra la mujer; el considerar la VCM como un tema que debe abordarse a nivel de la familia, en el ámbito privado. La consideración de las mujeres como personas que están bajo el cuidado y la tutela de la figura paterna (esposo, padre, hermanos) para el ejercicio de derechos básicos como locomoción, uso de métodos anticonceptivos, visita a un servicio de salud, entre otros.

Como avances en este estudio, sobresale el reconocimiento de las rutas de denuncias para la violencia sexual, el embarazo en niñas menores de 14 años, identificación de Ministerio Público, Juzgados, Policía Nacional como establecimientos donde pueden colocarse denuncias.

Existe un claro conocimiento sobre algunos derechos sexuales y reproductivos, entre estos: la denuncia en caso de violencia sexual, el derecho a no tener relaciones sexuales (esposa) si no lo desea.

Dentro de las acciones que puede impulsar el proyecto, se encuentra el trabajo en el reconocimiento de la violencia dentro de los servicios de salud, considerar la muerte materna y negación de servicios de planificación familiar como violencia, trabajo con adolescentes para cambio imaginarios sociales en roles asignados a las mujeres, fortalecimiento de las rutas de atención para todos los tipos de violencia, participación local.

Los datos recabados por el estudio realizado en Totonicapán en los municipios de Momostenango, Totonicapán y San Francisco el Alto, son similares a los publicados por la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-15 capítulo de violencia.

Proyecto “Prevención de violencia de género a través de sensibilización, trabajo de incidencia y apoyo a sobrevivientes en Guatemala”.

Objetivo principal del proyecto:

La población de Totonicapán está sensibilizada con respecto a la violencia de género contra las mujeres y las niñas en su región. Se han fortalecido y ampliado las medidas de prevención e intervención de la violencia de género hacia mujeres y niñas en el departamento de Totonicapán proporcionados a la población, los actores claves y funcionarios públicos.

Metas con indicadores del proyecto:

1. La población de Totonicapán está sensibilizada con respecto a la violencia hacia mujeres y niñas como tipo de violencia de género.
2. La población posee conocimientos sobre derechos de las mujeres y niñas y conocen posibles rutas de acción e intervención.
3. Actores claves de las autoridades públicos y de la sociedad civil en el área de intervención y prevención de violencia están sensibilizados y han mejorado sus conocimientos sobre la violencia de género contra mujeres y niñas. Ellos contribuyen a mejorar y ampliar los servicios correspondientes para mujeres y niñas afectadas.

Resultados del proyecto y sus indicadores:

R1: Los habitantes de 3 municipios de Totonicapán están sensibilizados con respecto a la violencia de género y están fortalecidos en sus conocimientos de ejercer sus derechos a una vida libre de violencia.

Indicadores del Resultado 1

1. La población de 3 municipios de Totonicapán está sensibilizada y ha mejorado sus conocimientos con respecto a la violencia de género, especialmente la violencia hacia mujeres y niñas. Conoce posibles rutas de acción e intervención.
2. La actitud de la población de Totonicapán con respecto al derecho a una vida libre de violencia para mujeres y niñas ha cambiado de manera positiva.
3. El número de denuncias oficiales de casos de violencia contra mujeres y niñas en 3 municipios de Totonicapán ha incrementado hasta el fin del proyecto.

II. Propósito General de la consultoría:

Realizar un estudio de conocimientos actitudes y prácticas (CAP) de las mujeres y hombres respecto a derechos específicos de las mujeres, todas las formas de violencia contra la mujer y utilización de servicios de justicia en los municipios de Momostenango, San Francisco el Alto y Totonicapán.

Objetivos de Investigación:

- Realizar una medición (línea base) de los indicadores principales para el Programa, específicamente del resultado 1.
- Identificar conocimientos, actitudes y prácticas de la población residente en las áreas de intervención del programa, sobre violencia contra la mujer, que permita validar estrategias para el cambio de comportamiento que ayuden a reducir y prevenir la violencia contra la mujer (niñas, adolescente y adulta).
- Identificar los servicios, acceso y los recursos disponibles y dedicados para mejorar la equidad de género para prevenir violencia contra la mujer y violencia sexual.

III Objetivos específicos de la consultoría:

Conocimientos	Resultados
Identificar el grado de conocimiento, respeto y ejercicio que tienen las mujeres sobre sus derechos específicos. A1-A8	El 75% opina que una mujer tiene que pedirle permiso a su esposo para salir sola fuera de su casa a cualquier parte El 68% para trabajar fuera de casa El 65% para ir a visitar a sus familiares El 61% participar en actividades de su comunidad El 60% realizar algún gasto El 53% estudiar o aprender un oficio El 49% ir con un médico cuando se sienta mal
Identificar el grado de conocimiento que tienen las mujeres y hombres sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas.	Un 62% afirma que sufren más violencia las mujeres embarazadas Un 32% afirma que le han insultado o le han hecho sentir mal, no hay diferencia significativa entre hombres, mujeres y adolescentes. (violencia psicológica C1-C4) Un 12.5% mujeres han sufrido violencia física (C5 C7) alguna vez en su vida Un 7% de mujeres han sufrido violencia física en los últimos 5 años Un 3% de las mujeres ha sufrido violencia sexual Un 6% de las mujeres refieren haber sufrido cualquier tipo de violencia durante los últimos 12 meses
Identificar el grado de conocimiento que tienen las mujeres y hombres sobre la ruta de la denuncia y de las instituciones. A9 A14	Un 63% afirma conocer que existe una ley que protege a las mujeres de sufrir violencia. Un 20% denunciaría VCM en el Ministerio Público y la Fiscalía Un 18% denunciaría VCM en la Procuraduría de Derechos Humanos PDH
Actitudes	
Identificar el grado de visibilización de la violencia contra la mujer en las familias y	Un 82% señala que la VCM deben discutirse solo con la familia

su reconocimiento como un problema que afecta la salud, integridad y desarrollo de las mujeres y niñas. B	Un 80% denunciarían casos de violencia sexual en niñas y adolescentes, Un 70% afirma que una tercera persona debe intervenir si el esposo esta maltratando a su esposa. Un 10% afirma que es obligación de la esposa tener relaciones sexuales aunque no lo desee.
Prácticas	
Identificar las causas y limitantes que tienen las mujeres para denunciar a su agresor y la utilización de los servicios de justicia en el contexto de violencia contra la mujer. C	53% y 7% refiere que las mujeres no denuncian violencia por los hijos y no tener dinero 16% porque quieren a su esposo 73% piensa que los servicios de salud pueden ayudar a las mujeres víctimas de violencia La violencia aún sigue considerándose un problema del ámbito privado, un 82% señala que deben discutirse solo con la familia Un 71% afirma que el alcohol es una causa de VCM
Identificar las preferencias que tienen las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia en la búsqueda de servicios de justicia: oficial vrs. Ancestral. C	72% de las personas entrevistadas, refiere que denunciaría un caso de VCM en la policía, juzgado o fiscalía. (sistema de justicia) 16% refiere que denunciaría en autoridades indígenas 12% refiere en las autoridades municipales o alcalde auxiliar
Identificar la disponibilidad, pertinencia y calidad de la prestación de servicios públicos en el contexto de prevención y atención de violencia.	<i>Grupos focales, entrevistas a profundidad</i>

IV. Metodología:

El diseño del estudio para la aplicación de la encuesta CAP es cuantitativo, descriptivo y transversal. El universo serán los hombres jóvenes y adultos y mujeres en edad reproductiva de los municipios: Totonicapán, San Francisco el Alto y Momostenango. Se hará un muestro probabilístico, con un nivel de confianza del 95%, el cálculo de la muestra se realizó mediante la utilización de la fórmula para poblaciones finitas, utilizando el método de conglomerados. La técnica a utilizar será la entrevista cara a cara, usando una encuesta estructurada. La presentación de los datos está desagregados por edad y sexo.

Criterios de inclusión:

Mujer en edad reproductiva (10 a 54 años) y hombre entre 20 a 54 años, definido por TDR de la consultoría.

Adolescente de ciclo básico o diversificado. (13-19 años) de los institutos básicos y diversificado públicos o por cooperativa de los 3 municipios de cobertura del estudio.

Ser indígena maya-k'iche'

Residir en la comunidad durante un año.

Los instrumentos empleados, están basados en la medición de CAP, utilizando como base los instrumentos de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-15, se adjuntan formato en anexos.

Trabajo de Campo

Capacitación de equipo de recolección de datos, formado por una supervisora/coordinadora y 9 encuestadores/as que hablan el idioma local. Se realizó proceso de selección y capacitación del equipo de campo. Elaboración de cronograma y rutas para levantar la información en campo, en coordinación con el equipo de PIES.

Visita a autoridades municipales o alcaldes auxiliares, así como a Coordinadores técnico pedagógicos CTP para instrumento en adolescentes escolarizados de los institutos de básico del área de cobertura del proyecto. El trabajo de campo se realizó en 3 semanas. Proceso de tabulación de la información, análisis de resultados y elaboración del informe final requirió 3 semanas.

Municipios, comunidades y establecimientos educativos Encuestados

Municipio	N. encuestas	Comunidades seleccionadas	Establecimientos educativos
Momostenango	180 encuestas	1. Barrio Santa Ana 2. Barrio Santa Isabel 3. Aldea Pologua 4. Aldea Pueblo Viejo 5. Barrio Patzite 6. Aldea los Cipreces 7. Aldea Tierra Colorada 8. Barrio Santa Catarina	1. Instituto Mixto de Educación Básica de Momostenango 2. Instituto de Magisterio de Educación Bilingüe Intercultural por Cooperativa de Enseñanza de Momostenango 3. Instituto Nacional de Educación Básica Kajib Noj
San Francisco el Alto	180 encuestas	1. Aldea Pachaj 2. Aldea Tacajalbe 3. Aldea San Antonio Sija 4. Aldea Chivarreto 5. Aldea Rancho de Teja 6. Aldea Chirrenox 7. Aldea Pabatoc	1. Instituto Mixto de Educación Básica de San Francisco el Alto 2. Instituto Mixto por Cooperativa de San Francisco el Alto
Totonicapán	240 encuestas	1. Aldea Vásquez 2. Aldea Nimasac 3. Cantón Pasajoc 4. Aldea Chipuac 5. Cantón Xesacmalja 6. Cantón Nimapá 7. Cantón Chiyax 8. Cantón Chotacaj 9. Cantón Juchanep 10. Aldea Paqui	1. Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa Aldea Vásquez 2. Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa Cantón Chotacaj 3. Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa Cantón Nimapa
TOTAL	600 encuestas	25 comunidades visitas en tres municipios	8 establecimientos educativos

Fuente: Elaboración propia, estudio línea base Pies 2,018

Aporte del equipo de campo

(comentarios de las mujeres entrevistadas al momento de realizar la entrevista)

En algunas encuestas de mujeres, fue complicado hacer las preguntas, ya que las mujeres que sobrevivieron a la violencia, recordar es volver a revivir el trauma. Muchas mujeres sobrevivieron la violencia, relatan que sin ningún acompañamiento psicológico.

En opinión de algunas mujeres encuestadas, la violencia es constante en sus vida, aprendieron a vivir con ella, no hicieron la denuncia por estar amenazadas de sus parejas, amenazándolas en dejarlas solas, quedarse sin la manutención de los hijos y que en su mayoría son dependientes del ingreso del conyuge.

Los elementos determinantes en las encuestas, es el alcoholismo, la infidelidad y la actitud machista que tienen los hombres hacia las mujeres, por la forma en que son tratadas y que ellas deben de obedecer. Dentro del imaginario de una relación de pareja, una buena esposa debe estar sujeta a las decisiones de los esposos. Aunque las mujeres reconocen que tiene derecho, las mujeres opinan que para no tener problemas con el esposo deben de pedir permiso para salir de casa, gastar el dinero, ir al médico y en el uso de los métodos de planificación familiar.

En otros casos las mujeres que están empoderadas de sus derechos y los hacen valer opinan que solo se les debe de comunicar a los esposos y no pedir permiso.

Es importante resaltar que muchas de las mujeres encuestadas reconocen que tienen derechos, pero cuales son esos derechos, es lo que desconocen, por lo que ellas permiten que los hombres las violenten. Así mismo expresan que no hacen la denuncia por que las leyes no se cumplen.

En testimonio de una mujer que fue victima de violación y luego se caso, es actualmente una persona que vive constante violencia por su esposo y debe de aguantar la situación por sus hijos y del que dirán de su familia y la comunidad.

En opiniones de los hombres, expresan “que las mujeres tienen derecho y lo que hace falta es comunicación para poder vivir felices en el hogar”.

V. Presentación de Resultados

Tabla 1: Población muestra utilizada en l CAP

Comunidad	Hombres		Mujeres		Adolescentes	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Totonicapán	100	41.5	100	41.8	40	33.33
Momostenango	71	29.5	69	28.9	40	33.33
San Francisco	70	29.0	70	29.3	40	33.33
Total	241	100.0	239	100.0	120	100.0

Fuente: Elaboración propia, linea base PIES 2018

Datos generales

La muestra estuvo constituida por 600 personas, distribuidas en 241 hombres, 239 mujeres y 120 adolescentes escolares del ciclo básico (hombres y mujeres) de los 3 municipios de cobertura, Totonicapán, Momostenango y San Francisco el Alto. El 77% estuvo en el rango de 19 a 40 años (adultos hombres y mujeres) y adolescentes el 80% 13-15 años.

Un 64% mujeres están unidas o casada, 34% solteras. Un 72% hombres unidos o casado, 27% solteros. No existe diferencias significativas entre nivel de escolaridad de hombres y mujeres, únicamente en “ningún grado escolar” existe leve diferencia (15% hombres 18% en mujeres). Los adolescentes se encuentran en el ciclo básico y diversificado.

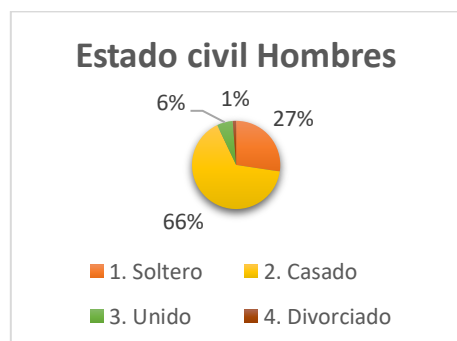
Un 60% encuestados/as tienen hijos/as.

Tabla 2 Población por rangos de edad, hombres y mujeres

Edad	Hombres		Mujeres	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1. Menor de 18	8	3.3	9	3.8
2. 19 a 30 años	111	46.1	127	53.1
3. 31 a 40 años	48	19.9	58	24.3
4. 41 a 50 años	74	30.7	45	18.8
Total	241	100.0	239	100.0

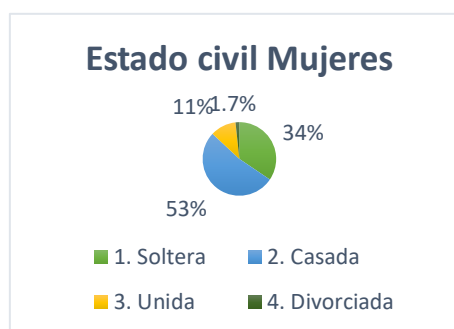
Fuente: Elaboración propia, Línea de base PIES 2018

Gráfica 1: Estado civil Hombres encuestados



Fuente: Elaboración propia, Línea de base PIES 2018

Gráfica 2: Estado civil Mujeres encuestadas



Fuente: Elaboración propia, Línea de base PIES 2018

En el componente de trabajar fuera de casa, los modelos han variado, en parte por el deterioro de la economía, según la ENCOVI 2,014 Totonicapán ocupa uno de los primeros lugares en índice de pobreza, con un registro del 77.5% .

Un 34% de mujeres trabaja fuera de casa versus un 64% de hombres y un 23% de adolescentes estudian y trabajan.

Actitud

1. Identificar el grado de visibilización de la violencia contra la mujer en las familias y su reconocimiento como un problema que afecta la salud, integridad y desarrollo de las mujeres y niñas.

Tabla 3 Componentes de Actitud en relación a la violencia contra la mujer

Una mujer tiene que pedirle permiso a su esposo para:	Hombres n=241	Mujeres n=239	Adolescentes n=120	Total 600	%
	Sí	Sí	Sí	SI	
A1. Salir sola fuera de su casa a cualquier parte	186	175	90	451	75%
A2. Realizar algún gasto de la casa	143	139	78	360	60%
A3. Ir a visitar a sus familiares	156	160	71	387	65%
A4. Trabajar fuera de la casa	163	163	80	406	68%
A5. Utilizar un método de planificación familiar	164	158	69	391	65%
A6. Ir con un médico cuando se sienta mal	112	123	61	296	49%
A7. Participar en actividades de su comunidad	143	150	72	365	61%
A8. Estudiar o aprender un oficio	115	136	64	315	53%

Fuente: Elaboración propia, Línea de base PIES 201

En porcentajes globales el 75% de los entrevistados opina que una mujer tiene que pedirle permiso a su esposo para salir sola fuera de su casa a cualquier parte. Un 68% para trabajar fuera de casa, 65% para ir a visitar a sus familiares, 61% participar en actividades de su comunidad, realizar algún gasto 60%, estudiar o aprender un oficio 53%, 49% ir con un médico cuando se sienta mal.

Llama la atención que no existen diferencias porcentuales significativas entre las respuestas de hombres, mujeres o adolescentes. Las mujeres entrevistadas, creen y colocan estas barreras (autorizaciones) hacia su autonomía o la toma de decisiones básica como locomoción, participación o trabajo.

Tener que pedir autorización/permiso para salir fuera de casa sitúa a la mujer en un ámbito privado (patrones de resguardo, cuidado, fragilidad) bajo el cuidado y tutela masculina (esposo, padre) este componente es esencial en los procesos de empoderamiento y ejercicio de derechos.

La salud sexual y reproductiva, que se manifiesta en la utilización de un método de planificación familiar, el 65% de los entrevistados cree que se requiere autorización de la pareja para utilizarlo. En el mismo tema, el acudir a un médico para buscar ayuda, puede estar influido por campañas de comunicación, mensajes claves sobre buscar ayuda en caso de complicaciones obstétricas. Es la pregunta que tiene el menor porcentaje de autorización un 49%.

Los derechos sexuales y reproductivos en los 3 grupos encuestados, los temas básicos de reproducción y búsqueda de ayuda médica se encuentran supeditados al permiso de la pareja o esposo, en 65% y 49%.

Conocimientos

Identificar el grado de conocimiento que tienen las mujeres y hombres sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas. Items matrimonio en menores de edad, legislación sobre ley para prevenir o atender la VCM:

Tabla 4 Edad para contraer matrimonio en Guatemala. *Se incluyen adolescentes

A.9 ¿Pueden casarse antes de los 18 años?	Hombres n = 301	Mujeres n = 299	Total	%
	Si	Si		
	102	98	200	33.33%

Fuente: Elaboración propia, Línea de base PIES 2018

En noviembre de 2017 se publicó el decreto 13-2017 que elimina la excepción del matrimonio entre menores de edad (modifica código civil). A pesar de la norma vigente el conocimiento sobre esta norma es pobre, un 33% de entrevistados piensan que los menores de edad pueden contraer matrimonio. Según RENAP, registro de matrimonios, Totonicapán registro el 17 de enero del 2018 un matrimonio entre una adolescente de 16 años y un adolescente de 18. Esto pone de manifiesto la importancia de socializar y operativizar los avances del marco legal, en este caso con alcaldes, abogados y jueces.

Tabla 5 Conocimiento sobre legislación en prevención de violencia contra la mujer

A.10 Conoce alguna ley que proteja a las mujeres para no sufrir maltratos, violencia o golpes de los hombres?	Hombres	Mujeres	Adolescentes	Total	%
	Si	Si	Si		
	169	149	61	379	63.17%

Fuente: Elaboración propia, Línea de base PIES 2018

Un 63% de los encuestados afirma conocer que existe una ley que protege a las mujeres de sufrir violencia. El socializar el marco legal, así como normas y protocolos debe ser parte de la estrategia de comunicación. Esto aplicaría en el marco legal de los derechos sexuales y reproductivos y la atención de la violencia sexual.

Guatemala cuenta con un marco legal favorable a nivel de prevención y atención de la violencia contra la mujer, respecto a las acciones que ha tomado el Estado de Guatemala relacionadas con la prevención de la violencia contra la mujer, se destaca que en 1982, Guatemala aprobó el Decreto Ley 49-82, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y en 1994, a través del Decreto Ley 69-94 aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. En el ámbito nacional, se promulgó la Ley para

Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, el 28 de noviembre de 1996 por medio del Decreto 97-1996; sin embargo no fue sino hasta el año de 2008 en que se aprueba el Decreto Ley 22-2208, Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, cuyo objeto es “garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos. El fin es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia, según lo estipulado en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres ratificado por Guatemala.

Tabla 6 Las mujeres embarazadas sufren más violencia?

	Hombres	Mujeres	Adolescentes	Total	%
	Si	Si	Si		
A11. ¿Las mujeres embarazadas sufren más violencia que las mujeres que no lo están?	155	128	84	367	61.17%

Fuente: Elaboración propia, Línea de base PIES 2018

La violencia en la pareja durante el embarazo también aumenta la probabilidad de aborto involuntario, muerte fetal, parto prematuro y bebés con bajo peso al nacer. Un 62% afirma que sufren más violencia las mujeres embarazadas, una acción a incluir dentro del proyecto podría ser la identificación de la violencia dentro del control prenatal, a través de 3 preguntas dentro de la ficha de control.

Tabla 7 Participación de los servicios de salud en la atención de la VCM?

A.12. Cree que los servicios de salud ayudan a las mujeres víctimas de violencia?	Hombres	Mujeres	Adolescentes	Total	%
	Si	Si	Si		
	178	174	84	436	72.67%

Fuente: Elaboración propia, Línea de base PIES 2018

Existe un potencial en el trabajo que el MSPAS debe desarrollar, ya que un 73% piensa que los servicios de salud pueden ayudar a las mujeres víctimas de violencia.

Si existe un sector decisivo en la prevención de la violencia contra la mujer, ese puede ser el de la salud, en tanto es valiosa su contribución a la detección temprana de los malos tratos, proporcionando a las víctimas el tratamiento requerido y derivando a las mujeres a los servicios idóneos para suministrarles la atención e información necesarias. “Los servicios de salud deben ser lugares donde

las mujeres se sientan seguras, tratadas con respeto y no estigmatizadas, y donde reciban información y apoyo de calidad. Es preciso que el sector de la salud articule una respuesta integral ante este problema, abordando en particular la resistencia de las mujeres maltratadas a buscar ayuda”, advirtió la OMS en los resultados de un Estudio multipaís sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer, que contó con la cooperación de 24,000 féminas, en el año 2005, pero que tiene hoy total vigencia.

Datos reconocidos por organismos internacionales refieren que “hasta el 70 % de las mujeres experimenta violencia en el transcurso de su vida”, y como grupo etario, las de entre 15 y 44 años de edad “corren mayor riesgo de ser violadas o maltratadas en caso que de sufrir cáncer, accidentes de vehículos, guerra y malaria”.

Pero la repercusión va mucho más allá y atañe a otros miembros de la familia, pues los niños que crecen en familias en las que hay violencia pueden sufrir diversos trastornos conductuales y emocionales; que pueden asociarse al padecimiento de actos de violencia en fases posteriores de su vida. La violencia de pareja también se ha asociado a mayores tasas de mortalidad y morbilidad en los menores de cinco años (por ejemplo, por enfermedades diarreicas y malnutrición).

Tabla 8 Razones por las cuales las mujeres soportan la violencia?

A13. ¿Por qué una mujer aguanta que su esposo/pareja la maltrate o violente?	Hombres	Mujeres	Adolescentes	Total
	Frecuencia	Frecuencia	Frecuencia	%
1. No tiene dinero	16	20	8	7%
2. Porque quiere al esposo	50	34	21	16%
3. Por los hijos	137	138	70	53%
4. Por lo que dirá su familia o la comunidad	29	30	21	12%
5. Otros	30	41	7	12%
Total	262	263	127	

Fuente: Elaboración propia, Línea de base PIES 2018

El estudio evidencia, que la principal razón por la cual no denuncian las mujeres ser víctimas de violencia, es por los hijos 53%, seguido de porque quieren al esposo 16%, ocupando un 7% el no tener dinero.

Estos resultados rompen o no concuerdan con la conceptualización que es el factor económico (la carencia de recursos para sostener la familia) es la principal razón de las mujeres para soportar la violencia. Programas de empoderamiento económico mejoran la vida de las mujeres, pero no las empoderan para tener reconocer y tener una vida sin violencia.

Práctica

1. Identificar las causas y limitantes que tienen las mujeres para denunciar a su agresor y la utilización de los servicios de justicia en el contexto de violencia contra la mujer.

2. Identificar las preferencias que tienen las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia en la búsqueda de servicios de justicia: oficial vrs. Ancestr

Tabla 9 Instituciones que deben trabajar para prevenir la VCM

A.14 ¿Qué institución debe trabajar para que las mujeres no sufran violencia?	Hombres	Mujeres	Adolescentes	Total
	Frecuencia	Frecuencia	Frecuencia	%
1. Ministerio público/fiscalía	72	72	23	20%
2. Policía nacional	47	30	18	12%
3. Alcaldes	53	36	10	12%
4. Autoridades indígenas	38	21	19	10%
5. PDH	61	60	25	18%
6. Ministerio de salud	33	34	33	12%
7. Organizaciones de mujeres	36	35	19	11%
8. No sabe/no responde	15	20	5	5%
Total	355	308	152	

Fuente: Elaboración propia, Línea de base PIES 2018

El estudio evidencia que la institución más reconocida para prevenir o atender la violencia contra las mujeres es el Ministerio público y la fiscalía, 20% (sistema de justicia) esta respuesta podría relacionarse con la promoción y buen desempeño mediático del Ministerio Público y la justicia especializada para las mujeres que el país ha tenido en los últimos 3 años. (20%)

Es reconocida la PDH con un 18%. (aunque dentro de la ruta de atención no tiene un rol específico), seguida con un 12% por Ministerio de salud, Alcaldes, Policía Nacional, mencionado por un 10% las autoridades indígenas. En un informe de la PDH sobre denuncias de violencia contra la mujer del año 2010 al 2013, en el departamento de Totonicapán se encuentra: Violencia física 388, maltrato 35, abusos deshonestos 5, violencia sexual 23, muerte materna 13, falta de educación integral en sexualidad 11, falta acceso al IGSS 7, acceso a la justicia 19. Esto evidencia que hay un trabajo previo en el reconocimiento de distintos tipos de violencia y el proceso de denuncia en el departamento, el tema de muerte materna como violencia contra la mujer podría ser desarrollado en este proyecto como innovación al tema de derechos sexuales y reproductivos. Totonicapán tiene la tasa más baja de uso de anticonceptivos a nivel nacional.

Tabla 10 Instituciones donde puede denunciar casos de violencia

A.15 Si usted tuviera que denunciar un caso de violencia contra una mujer, adolescente o niña ¿dónde lo haría?	Hombres	Mujeres	Adolescentes	Total	%
Autoridades indígenas/48 cantones	47	37	15	99	16%
Autoridades municipales o alcalde auxiliar	30	35	8	73	12%
Policia, Juzgado o Fiscalía	168	170	97	435	72%
Total	245	242	120	607	

Fuente: Elaboración propia, Línea de base PIES 2018

Un 72% de las personas entrevistadas, refiere que debe denunciarse un caso de Violencia contra la mujer en la policía, juzgado o fiscalía. (sistema de justicia), un 16% en autoridades indígenas y un 12% en las autoridades municipales o alcalde auxiliar.

Investigaciones cualitativas realizadas a autoridades indígenas y los 48 cantones refieren que la atención de violencia contra las mujeres es una de las funciones principales que atienden, visitando la casa, hablando con el esposo, tienen autoridad para sacarlo de la casa y proteger a la mujer violentada.

Tabla 11 Principales delitos atendidos por la autoridad comunitaria del 2013 al 2015

	Casos conocidos por la autoridad comunitaria	2013	2014	2015	2016	2017	Total de casos
1	Violencia intrafamiliar	94	104	110	329	94	731
2	Problemas familiares		151	172	180	141	644
3	Conflicto por mojonos	45	54	93	75	81	348
4	Infidelidad conyugal	18	31	47	78	70	244
5	Problema alcohólico		3	68	90	76	237
6	Violencia en contra la mujer		55	48	89	28	220
7	Problemas por deudas	26	63	44	25	51	209
8	Conflictos por terrenos		53	62	48	43	206
9	Escándalo en vía pública		42	45	49	54	190
10	Robo	1	45	41	24	32	143
11	Accidentes		24	35	28	35	122
12	Violencia psicológica		10	41	29	22	119
13	Hurto		16	18	51	11	96
14	Violencia física		28	24	26	14	92
15	Negación de asistencia económica		10	27	23	10	70

Fuente: autoridades comunitarias 2017

Prácticas

Identificar el grado de visibilización de la violencia contra la mujer en las familias y su reconocimiento como un problema que afecta la salud, integridad y desarrollo de las mujeres y niñas.

Tabla 12 Actitudes y prácticas sobre VCM

-	Hombres	Mujeres	Adolescentes	Total	%
	Si	Si	Si		
B1. Una buena esposa debe obedecer a su esposo, aunque no esté de acuerdo	116	129	55	300	50.00%
B2. Los problemas de violencia deben ser conversados solamente con las personas de la familia	201	193	97	491	81.83%
B3. El hombre tiene que mostrar que es él quien manda en su casa	65	77	24	166	27.67%
B4. Es obligación de la esposa tener relaciones sexuales, aunque ella no quiere	19	33	3	55	9.17%

B5. ¿Si el hombre maltrata a su esposa, otras personas que no son de la familia pueden interesarse e intervenir?	172	150	97	419	69.83%
B6. ¿Si usted conoce de una niña o adolescente víctima de violencia sexual, lo denuncia?	195	184	104	483	80.50%
B7. ¿Cree que el alcohol sea una causa para que los hombres agredan a las mujeres?	183	153	91	427	71.17%

Fuente: Elaboración propia, Línea de base PIES 2018

La conceptualización sobre los derechos de las mujeres, y su ejercicio se reflejan en esta tabla 11, actitudes y prácticas sobre VCM.

La violencia aún sigue considerándose un problema del ámbito privado, familiar, un 82% señala que deben discutirse solo con la familia. Limita la capacidad de identificarlos y denunciarlos. Contrasta con la pregunta B5 la cual establece que si el hombre maltrata a su esposa, otras personas pueden intervenir. 69%.

La mitad de los entrevistados afirma que una buena esposa debe obedecer a su esposo, aunque no este de acuerdo, figura de sumisión, dependencia (no capacidad de pensar o discernir) así como la relación desigual de poder, se manifiesta en este resultado. Sin embargo en el tema de denuncia al conocer niñas o adolescentes víctimas de violencia sexual es de un 80%. (podría relacionarse con la socialización de la ley Vet, campañas de prevención de la violencia y la implementación de la ruta de atención integral), si el porcentaje de aceptación a la denuncia es tan alto, podría indagarse en lo cualitativo el conocimiento y aplicación de la ruta de denuncia y atención integral.

El apropiamiento de los derechos sexuales y reproductivos, únicamente un 9% menciona que es obligación de la esposa tener relaciones sexuales aunque ella no quiera.

El alcohol como factor predisponente, al igual que los resultados de la ENSMI 2014-15 un 71% afirma que es una causa de violencia contra las mujeres. Totonicapán ha tenido autoridades locales que han impulsado el cierre de cantinas y ventas de licor para disminuir la violencia, no se cuenta con un proceso de monitoreo para verificar si esta acción reduce la violencia contra las mujeres.

Es evidente que no hay un patrón continuo en el marco de actitudes y prácticas relacionadas con la violencia contra las mujeres; por un lado se identifica a la familia como el lugar donde deben discutirse los problemas de VCM, por otro 8 de cada 10 denunciarían casos de violencia sexual en niñas y adolescentes, 7 de cada 10 afirma que una tercera persona debe intervenir si el esposo esta maltratando a su esposa. El avance en derechos sexuales y reproductivos para el tema de la sexualidad (relaciones sexuales) solo 1 de cada 10 afirma que es obligación de la esposa tener relaciones sexuales aunque no lo desee.

Tabla 13. Prácticas, violencia sufrida por entrevistados de VCM

-	Hombres	Mujeres	Adolescentes	Total	%
	Si	Si	Si		
C1. Le ha insultado o lo ha hecho sentir mal con usted mismo	64	72	54	190	31.67%

C2. Le ha menospreciado o humillado frente a otras personas	36	50	32	118	19.67%
C3. Ha hecho cosas con el propósito de asustarla o intimidarla (gritado, roto cosas, amenazado con pegarle)	20	49	27	96	16.00%
C4. Le ha amenazado con lastimarlo o pegarle a usted o su familia	12	34	9	55	9.17%
C5. Le ha pegado, empujado, arrinconado, agarrado duro	15	38	22	75	12.50%
C6. Le ha pateado, dado manadas, abofeteado	16	28	12	56	9.33%
C7. Le ha amenazado con un cuchillo, pistola, machete	2	12	1	15	2.50%
C8. Alguna vez en su vida ha aceptado tener relaciones sexuales sin desearlas por miedo a su pareja/novio. O algún familiar?	3	14	1	18	3.00%
C9. En los últimos cinco años, alguna vez fue golpeado o lastimado físicamente por su familia?	11	21	10	42	7.00%
C10. En los últimos 12 meses ha sufrido violencia física, sexual, le han quitado sus cosas?	7	14	1	22	3.67%

Fuente: Elaboración propia, Línea de base PIES 2018

La parte más sensible del estudio la constituye la vivencia de la violencia por la persona entrevistada. Un 32% afirma que le han insultado o le han hecho sentir mal, no hay diferencia significativa entre hombres, mujeres y adolescentes. (violencia psicológica C1-C4) En violencia física (C5 C7) un 12.5% las mujeres son las que presentan un mayor porcentaje, triplicando a la violencia física en hombres.

C8 violencia sexual, 3% nuevamente las mujeres triplican la cantidad de hombres o adolescentes (variables como la edad, estado civil, influyen en este resultado).

Violencia física vivida en los últimos 5 años, un 7% (mujeres).

Haber sufrido cualquier tipo de violencia durante los últimos 12 meses, un 4%, Hombres 3%, mujeres 6%, adolescentes 0.5.

Ilustración 1. Ensmi 2014-15 tipos de violencia contra la mujer desde 15 años por departamento

Lugar de residencia	Porcentaje que ha experimentado violencia física desde los 15 años ¹	Porcentaje que ha experimentado violencia física en los últimos 12 meses			
		A menudo	Algunas/raras veces	A menudo o algunas/raras veces ²	Número de mujeres
Área de residencia					
Urbana	22.3	0.9	5.1	6.0	3,837
Rural	17.8	1.7	5.2	6.8	4,758
Región					
Metropolitana	21.3	0.8	4.6	5.5	1,754
Norte	19.5	0.9	6.8	7.6	770
Suroriente	19.2	1.6	5.8	7.4	733
Nororiente	20.6	1.7	4.5	6.2	758
Central	20.1	1.1	5.2	6.3	966
Suroccidente	21.5	2.1	6.1	8.2	2,128
Noroccidente	15.6	0.7	3.4	4.1	1,166
Petén	15.4	1.3	3.5	5.1	320
Departamento					
Guatemala	21.3	0.8	4.6	5.5	1,754
...Guatemala municipio	22.8	0.6	4.2	4.9	578
...Guatemala resto	20.6	0.9	4.8	5.7	1,176
El Progreso	16.6	2.5	4.4	6.9	110
Sacatepéquez	16.7	0.8	4.6	5.5	187
Chimaltenango	14.7	0.8	4.2	4.9	368
Escuintla	26.5	1.5	6.4	7.9	412
Santa Rosa	23.1	0.6	7.2	7.8	232
Sololá	16.8	1.0	4.1	5.0	218
Totonicapán	14.6	0.8	4.0	4.8	251

Análisis de los Resultados

Los datos obtenidos en este estudio, son compatible con los resultados de la Encuesta Nacional de Salud Materno infantil 2014-15. Por lo cual se presenta el siguiente análisis:

Las diferencias en la historia de la violencia según grupo étnico son mínimas entre la población indígena (19 por ciento) y la no indígena (20 por ciento). En relación al nivel de educación predomina el mayor porcentaje en las mujeres sin educación (23 por ciento), en comparación con el nivel de educación superior (16 por ciento). En los 12 meses previos a la encuesta, el 7 por ciento de las mujeres encuestadas fue víctima de violencia física. Este porcentaje es más bajo en las edades extremas de 15 a 19 años (5 por ciento) y 40 a 49 años (6 por ciento). Las edades de mayor prevalencia se encuentran en el grupo de 20 a 39 años (7 por ciento). Porcentajes similares se observan en las mujeres sin educación o con primaria incompleta, y en los quintiles inferiores de riqueza. Llama la atención que las mujeres que trabajan de forma remunerada son las más afectadas por la

violencia física reciente y también por la violencia a partir de los 15 años.

Ilustración 2 ENSMI 2014-15 Tipos de violencia contra la mujer por departamentos

Cuadro 15.8b Violencia doméstica en mujeres de 15-49 años según lugar de residencia

Porcentaje de mujeres de 15-49 años alguna vez unidas que ha experimentado alguna vez violencia emocional, física o sexual de parte del esposo o compañero, según lugar de residencia, Guatemala 2014-2015

Lugar de residencia	Violencia emocional	Violencia física	Violencia sexual	Violencia física y sexual	Violencia física y sexual y emocional	Violencia física o sexual	Violencia física o sexual o emocional	Número de mujeres alguna vez unidas
Área de residencia								
Urbana	28.2	19.6	6.1	5.1	4.7	20.5	32.1	2,435
Rural	20.4	15.7	4.6	4.1	3.7	16.2	24.8	3,303
Región								
Metropolitana	25.5	19.8	7.0	6.2	5.8	20.6	29.5	1,096
Norte	17.1	17.5	4.2	3.4	2.7	18.3	23.8	523
Suroriente	27.2	16.1	5.7	5.1	4.3	16.8	30.5	490
Nororiente	25.2	16.2	4.3	3.7	3.5	16.8	27.7	535
Central	27.8	16.0	4.6	3.7	3.7	16.8	32.4	673
Suroccidente	25.6	19.6	5.4	4.7	4.3	20.3	30.2	1,390
Noroccidente	17.5	14.1	3.9	3.6	3.2	14.3	21.3	817
Petén	18.2	12.2	5.1	4.4	4.4	12.9	21.5	215
Departamento								
Guatemala	25.5	19.8	7.0	6.2	5.8	20.6	29.5	1,096
...Guatemala municipio	28.1	17.3	6.0	5.5	5.0	17.8	30.8	377
...Guatemala resto	24.1	21.1	7.5	6.5	6.2	22.1	28.7	719
El Progreso	20.8	10.7	3.3	2.8	2.8	11.2	21.9	81
Sacatepéquez	26.3	14.7	5.9	5.9	5.6	14.7	28.7	119
Chimaltenango	20.3	11.1	3.1	1.8	1.8	12.4	23.6	247
Escuintla	34.5	20.5	5.2	4.4	4.4	21.2	40.9	306
Santa Rosa	28.0	18.9	5.0	4.4	4.0	19.5	31.2	160
Sololá	21.8	15.7	2.4	1.6	1.6	16.5	25.5	142
Totonicapán	17.6	13.5	5.8	4.9	4.6	14.5	20.4	149
Quetzaltenango	24.1	18.2	6.7	5.4	4.7	19.5	28.8	364

Fuente: Elaboración propia, Línea de base PIES 2018

La violencia sexual experimentada alguna vez y en los 12 meses previos a la encuesta por las mujeres de 15 a 49 años. Se observa que 8 por ciento de las mujeres de 15 a 49 años, alguna vez han experimentado violencia sexual y el 2 por ciento la experimentaron en los 12 meses antes de la encuesta.

En el ámbito nacional se observa que 20 por ciento de las mujeres ha experimentado violencia física desde los 15 años y el 7 por ciento la experimentó en los 12 meses previos a la encuesta. El porcentaje de mujeres que ha sufrido violencia física a partir de los 15 años aumenta con la edad, tal como se espera, dado que las mujeres más jóvenes han estado expuestas por un período más reducido. Por su parte, cuando la mujer se encuentra divorciada o separada, este indicador es cercano al 50 por ciento, lo que implica que una de cada dos mujeres divorciadas o separadas ha experimentado violencia física desde los 15 años, esta cifra es más del doble de la que experimentan las mujeres casadas y unidas.

Las siguientes gráfica del informe de VCM del INE 2013-16, en tasa de mujeres evaluadas por hechos relacionados con violencia contra la mujer, a nivel nacional la tasa es de 30/10,000 en el caso de Totonicapán es de 21.3.

Mujeres evaluadas por violencia contra la mujer, Totonicapán aporta un 2.5% a nivel nacional, el departamento de Guatemala el 47%. La razón de delitos relacionados con el Decreto 22-20108 VCM, a nivel nacional es de 60/10,000 mujeres el departamento de Totonicapán tiene una razón de

33.4/10,000. Al comparar estos datos con con el informe INE 2008-2012 puede observarse que Totonicapán ha incrementado el número de exámenes médicos, relacionados con delito de VCM. Podría inferirse que existe conocimiento y acceso sobre este reconocimiento médico (INACIF) ante los delitos de violencia contra la mujer que requieren atención médica (son los denunciados).

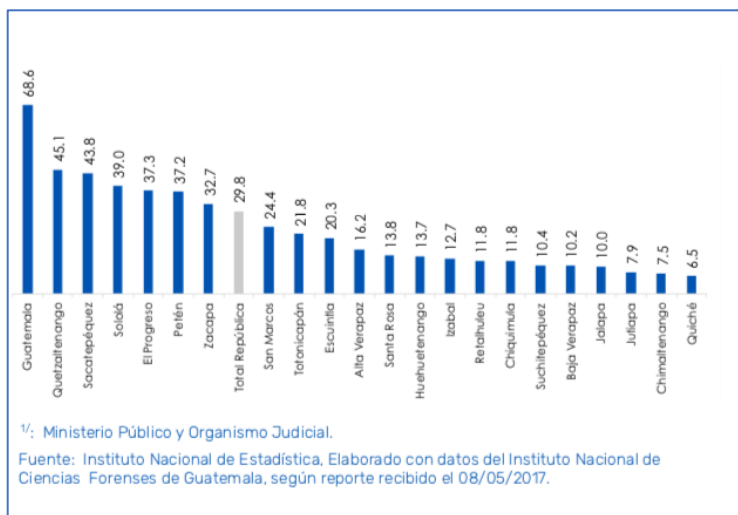


Ilustración 3 Gráfica Tasa de Mujeres Evaluadas por delitos relacionados VCM

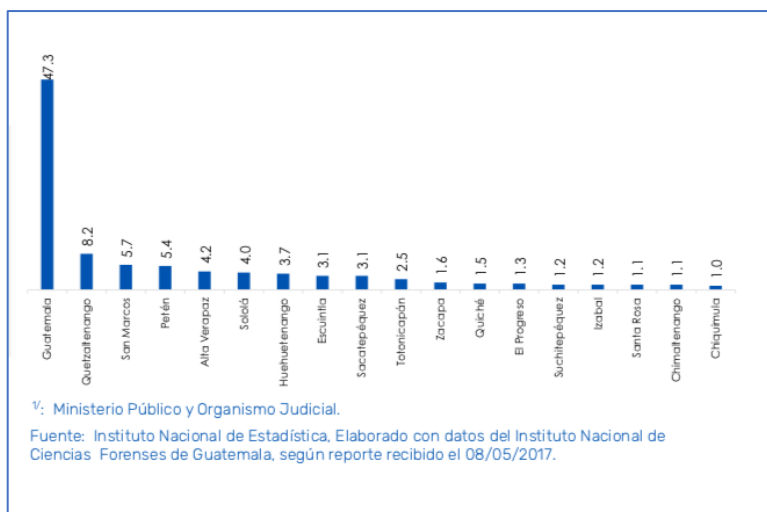


Ilustración 4 Tasa de mujeres evaluados por Delito decreto 22-2008

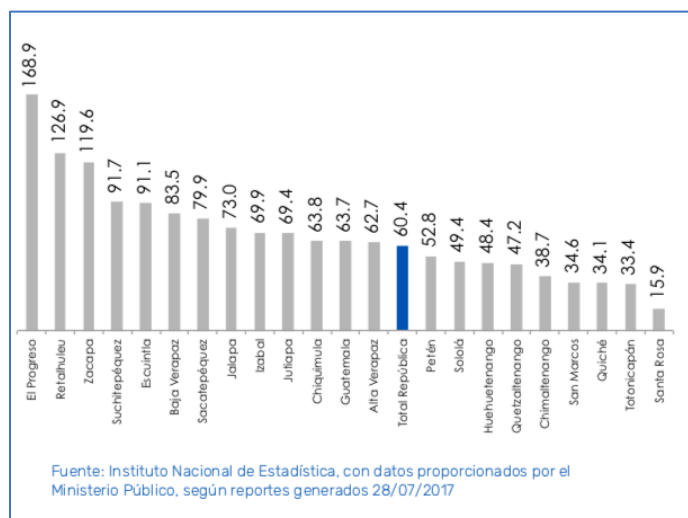


Ilustración 5 Porcentaje de mujeres evaluadas por hechos relacionados VCM

VI. Aportes de revisión de estudios cualitativos

Para enmarcar los resultados del CAP, se realizó una revisión bibliográfica de estudios cualitativos relacionados con la VCM y las audiencias del proyecto, encontrándose:

Se realizaron tres entrevistas con representantes de los 48 Cantones de Totonicapán, siendo dos de las entrevistas a ex miembros de Junta Directiva 2015/2016, la mujer entrevistada recuerda que **“tardé 8 años en ser electa para los 48 cantones y fui la primera alcaldesa de mi comunidad”**. Reflexiona con base a su experiencia que **“siempre es un reto la formación política, no la ven normal porque para las mujeres es como pérdida de tiempo”**. Adicionalmente refiere que “el machismo es un reto para las mujeres que quieren tener participación política”.

Así mismo describe que la propiedad de la tierra no la heredan las mujeres sino los hombres.

Las estructuras organizativas comunitarias se rigen por la aplicación del Derecho Consuetudinario o por la combinación con el Derecho Nacional (que rige las estructuras de aplicación de la justicia) que presentan diferencias importantes en el enfoque como en la normativa de aplicación de la justicia. Entre estas las personas entrevistadas destacaron:

En el Derecho Consuetudinario

1. “Surgen otras figuras, que puedan ser sancionadas por la comunidad, aunque el derecho occidental no lo vea como una falta o delito.
2. Ningún caso se resuelve igual o tiene la misma sentencia o el mismo procedimiento, aunque sea el mismo resultado.
3. Existe el debido proceso, pero ningún caso es igual, todos son totalmente distintos
4. No aplicamos castigos, si sancionamos, pero no tiene la misma sanción porque puede ser que no sea de la comunidad, puede ser que sea reincidente. Contactamos a la Policía para ver que antecedentes tiene.

5. Es eminentemente oral, pero garantizamos el proceso, la defensa, los medios de prueba y la sanción en un libro de conocimiento o en un libro de actas comunitario.
6. Tiene que estar estrictamente la persona; y se señalan a otra la mandamos a llamar, si nos mencionan a 5 personas, entonces a la próxima audiencia deben llegar las 5 personas y declarar”.⁸
7. “Es más rápido de aplicar, entre 1 a 2 horas y de una vez se resuelven los casos.
8. Se tiene mediación escuchando a las dos partes
9. El trabajo es voluntario y el voluntariado queda a discreción de las partes en conflicto”.⁹
10. El derecho consuetudinario son hombres

La principal diferencia con el Derecho Nacional es no aplicación de la justicia sin conocer el contexto del hecho delictivo.

Sin embargo “la Cosmovisión Maya se ha perdido y también se ha perdido la cultura de los pueblos indígenas donde se habla de la armonía que debe de haber en las relaciones entre hombre y mujer, y que es complementaria”. “Se habla, comúnmente pero es deficiente” Se han perdido los principios espirituales y hacen lo que ven en las novelas y en las redes sociales “.

VII. Conclusiones

1. La muestra estuvo constituida por 600 personas, distribuidas en 241 hombres, 239 mujeres y 120 adolescentes escolares del ciclo básico (hombres y mujeres) de los 3 municipios de cobertura, Totonicapán, Momostenango y San Francisco el Alto. Comparten características sociodemográficas similares: Un 64% mujeres están unidas o casada, 34% solteras. Un 72% hombres unidos o casado, 27% solteros. No existe diferencias significativas entre nivel de escolaridad de hombres y mujeres, únicamente en “ningún grado escolar” existe leve diferencia (15% hombres 18% en mujeres). Los adolescentes se encuentran en el ciclo básico y diversificado. Un 60% encuestados/as tienen hijos/as.
2. Los resultados de la población a estudio, relacionados con la actitud hacia la VCM evidencia que persisten los patrones patriarcales sobre el “permiso” que las mujeres requieren para tomar decisiones, 75% de los entrevistados opina que una mujer tiene que pedirle permiso a su esposo para salir sola fuera de su casa a cualquier parte. Un 68% para trabajar fuera de casa, 65% para ir a visitar a sus familiares, 61% participar en actividades de su comunidad, realizar algún gasto 60%, estudiar o aprender un oficio 53%, 49% ir con un médico cuando se sienta mal.
3. Para el componente de actitud, no existen diferencias porcentuales significativas entre las respuestas de hombres, mujeres o adolescentes. Tener que pedir autorización/permiso para salir fuera de casa sitúa a la mujer en un ámbito privado (patrones de resguardo, cuidado, fragilidad) bajo el cuidado y tutela masculina (esposo, padre) este componente es esencial en los procesos de empoderamiento y ejercicio de derechos.
4. La salud sexual y reproductiva, que se manifiesta en la utilización de un método de planificación familiar, el 65% de los entrevistados cree que se requiere autorización de la pareja. Un 49% para acudir a un médico para buscar ayuda, puede estar influido por campañas de comunicación, mensajes

claves sobre buscar ayuda en caso de complicaciones obstétricas. Es la pregunta que tiene el menor porcentaje de autorización un 49%.

5. Un 63% de los entrevistados afirma conocer que existe una ley que protege a las mujeres de sufrir violencia. El socializar el marco legal, así como normas y protocolos debe ser parte de la estrategia de comunicación. Esto aplicaría en el marco legal de los derechos sexuales y reproductivos y la atención de la violencia sexual.

6. La violencia contra las mujeres embarazadas que refieren los entrevistados que es mayor, requerirá una investigación, así como un enfoque de detección y prevención con los servicios de salud, puede ser un componente innovador dentro del proyecto. Será necesario realizar un grupo focal con prestadores de servicios de salud y mujeres embarazadas para validar las características de esta violencia que refieren las personas encuestadas.

7. El estudio evidencia que la institución más reconocida para prevenir o atender la violencia contra las mujeres es el Ministerio público y la fiscalía, con un 20%, la PDH con un 18%, seguida con un 12% por Ministerio de salud, Alcaldes, Policía Nacional, autoridades indígenas 10%.

8. Los entrevistados identifican a la policía, juzgado o fiscalía son los lugares donde pueden colocar una denuncia de VCM con un 72%. Sin embargo las autoridades indígenas se encuentran sensibles y participan localmente en la resolución de casos de VCM.

9. La PDH es identificada como un actor clave, que aunque no tiene marco legal o rol definido dentro de la ruta de atención de VCM, la población denuncia y tiene confianza en este ente.

10. Es evidente que no hay un patrón continuo en el marco de actitudes y prácticas relacionadas con la violencia contra las mujeres; por un lado se identifica a la familia como el lugar donde deben discutirse los problemas de VCM, por otro 8 de cada 10 denunciarían casos de violencia sexual en niñas y adolescentes, 7 de cada 10 afirma que una tercera persona debe intervenir si el esposo está maltratando a su esposa. El avance en derechos sexuales y reproductivos para el tema de la sexualidad (relaciones sexuales) solo 1 de cada 10 afirma que es obligación de la esposa tener relaciones sexuales aunque no lo desee.

11. La parte más sensible del estudio la constituye la vivencia de la violencia por la persona entrevistada. Un 32% afirma que le han insultado o le han hecho sentir mal, En violencia física un 12.5% las mujeres son las que presentan un mayor porcentaje, triplicando a la violencia física en hombres. La violencia sexual, 3% nuevamente las mujeres triplican la cantidad de hombres o adolescentes (variables como la edad, estado civil, influyen en este resultado).

12. Las campañas de comunicación y el trabajo en derechos sexuales y reproductivos parece influyen los conocimientos, actitudes y prácticas de los encuestados, específicamente en el marco de reconocimiento de leyes de protección contra la violencia, ruta de denuncia en casos de violencia sexual o embarazos menores de 14 años, la denuncia y el involucramiento ante un caso conocido.

13. Un estudio como el presente requiere de contactos previos de buena calidad con las autoridades y líderes locales de las poblaciones a estudiar; actividad que garantiza el éxito de las visitas y contribuye además a la seguridad del personal responsable del levantamiento de la información en el campo. Este proceso se facilitó en gran medida por la presentación a los alcaldes auxiliares (no que se

había planificado) el conocimiento que tienen sobre PIES y la carta de adutorización de la Dirección departamental de educación para la entrevista en institutos.

VIII. Recomendaciones

1. Todo trabajo en el desarrollo comunitario, mejoramiento de la salud, empoderamiento económico de las mujeres, debe incorporar esa mirada de género y tener como eje transversar la prevención de la violencia. Esta violencia puede manifestarse para las mujeres, en el no ejercicio de derechos fundamentales como: los derechos sexuales y reproductivos, la libre locomoción, decisiones sobre la familia, manejo del dinero, etc.... El otro aspecto que debe considerarse es que esta violencia, los patrones patriarcales/machistas que se viven dentro de la familia (casa), se aprenden y reproducen, causando círculos de violencia.
2. Debe establecerse un marco de resultados del proyecto que facilite el monitoreo y evaluación, los instrumentos y la técnica que se empleará para la medición de los indicadores del proyecto en la línea base, facilitará las posteriores evaluaciones.
3. Pies tiene antecedentes e historia de trabajo y coordinación con los servicios de salud de las comunidades de la cobertura del proyecto, por lo cual el involucramiento del sector salud con un rol para la identificación de condiciones de vulnerabilidad o detección de casos de VCM puede ser una estrategia innovadora de resultados positivos.
4. La temática de violencia durante el embarazo es reconocida por los encuestados, sin embargo no se cuenta con indicadores, ni información o mayores elementos que permitan su caracterización, se sugiere realizar una investigación específica en este componente violencia durante el embarazo.
5. Indicadores extremos de violencia contra la mujer, como la muerte materna, negación de servicios de planificación familiar, aplicación de los protocolos de violencia sexual, podrían constituirse en intervenciones específicas dentro del proyecto.
6. Existe identificación de VCM en la población beneficiaria, sin embargo el tema de las rutas de atención en caso de VCM son desconocidas, se sugiere socializar marcos legales y ruta operativas de atención con la población en general.

IX Anexos

1. Informe del trabajo de campo
2. Instrumento
3. Fotografías